

¿Qué es el abuso sexual de menores?

El abuso sexual de menores ocurre cuando un adulto hace participar a un menor en actividades sexuales para su propia gratificación sexual. Las siguientes conductas no son aceptables: manosear al o la menor, hacer que éste/a manosee al adulto; mostrarle pornografía a un niño; hacer comentarios de naturaleza sexual; exponer los genitales delante de un niño; besos; coito; penetración con el dedo o un objeto; masturbación y otros actos de carácter sexual. El agresor sexual emplea manipulación emocional (chantaje, engaño, amenazas) y en algunos casos violencia física.

El incesto es la imposición de actividades sexuales a un menor por parte de una persona de su familia. El abusador puede ser un pariente, incluyendo el padre, tío/a, hermano/a, abuelo/a, sobrino/a; o una persona que tenga la tutoría del o de la menor como el padrastro, la pareja de hecho de la madre o el padre custodio.

Si se ha enterado de que su hijo/a ha sido víctima de abuso sexual, probablemente se sentirá agobiada por un tumulto de emociones. Puede sentir que le han trastornado la vida entera y que todo es un torbellino. Es difícil enfrentar el hecho de que el niño o la niña casi siempre conoce al perpetrador y confía en él, y que el abuso ocurre en casa.

El abuso sexual de menores es un crimen

Cuando uno descubre que un hijo ha sido abusado, es normal sentir una enormidad de emociones. Los sentimientos pueden ir y venir e inicialmente puede que Ud. se sienta paralizada por el golpe que esto significa. Si el agresor es alguien que Ud. y su hijo conocen y en quien confiaban, no sería extraño que pasara por los siguientes estados de ánimo:



Incluso si Ud. no conocía al agresor, las emociones que sentirá serán similares.

¿Por qué no me dí cuenta?

A menudo las madres se hacen esta pregunta cuando el abuso ha ocurrido en el hogar. El incesto depende del secreto y el abusador generalmente es experto en engañar, imponer silencio al niño o a la niña y persuadir. No es raro que también le mienta al niño sobre la madre y que la culpe a ella de su propio comportamiento. ¿Cómo se puede esperar que la madre sepa si todo esto está ocurriendo a sus espaldas?

“No son muchas las madres que se dan cuenta de que el incesto está ocurriendo hasta que se les hace saber”⁽¹⁾

¿Fue culpa mía de que esto sucediera?

Usted no es la responsable de que se cometiera el abuso, incluso si hubiera estado enferma, en el trabajo, descontenta, temerosa de él o ya no más en una relación sexual activa con él. El comportamiento del agresor no es responsabilidad suya. La confianza es parte inherente de una relación entre un niño y un adulto, y el abusador es el responsable de la violación de esta confianza.

Sentimientos mixtos hacia el abusador

Es normal que tenga sentimientos mixtos hacia el abusador, especialmente si se trata de su pareja. Estos sentimientos pueden variar desde rabia en un momento hasta cariño en el siguiente. Puede sentirse culpable por quererlo todavía y avergonzada de hacer saber a otros de estos sentimientos. Él puede estar diciéndole a todos que es inocente y dando a entender que Ud. y su hijo son los culpables. Otras personas pueden apoyarlo a él y esto le hará sentirse aislada y a la defensiva.

Los cambios que podrían ocurrir en el niño

Después de este trauma en la vida de su hijo/a, podría notar cambios en él o ella y en su comportamiento. Si es muy pequeño/a es como si hubiera perdido las características y cualidades de la niñez. Puede que tenga dificultad para dormir y que se despierte con pesadillas. A veces puede parecer distraído, retraído, apático y carente de vitalidad. Ud. debe aceptar que incluso hechos que no se relacionan con el abuso pueden desencadenar los recuerdos. Hay niños que después de sufrir abuso sexual empiezan a pensar en el suicidio o adoptan conductas autodestructivas; exhiben un comportamiento excesivamente agresivo y/o juegos sexuales inapropiados o presentan enfermedades de transmisión sexual. Ellos deben recibir asistencia profesional.

Que puede hacer para ayudar a su hijo/a

Aunque emocionalmente Ud. esté pasando por altos y bajos, Ud. debe estar al lado de su hijo/a para brindarle apoyo. Su reacción inicial es vital para que el niño o la niña se sienta apoyado/a y su experiencia reconocida. Para asistirlo/a:

- Asegúrese de que esté protegido/a y que el abuso no continúe.
- Créale lo que dice y hágase saber.
- Elógielo por haber revelado el abuso.
- Recálquele que él/ella no tiene culpa alguna.
- Deje que se desahogue cuando quiera, no insista en preguntarle.
- Trate de comprender por qué no lo pudo decir antes.
- Permítale expresar sus sentimientos abiertamente, por ejemplo, la rabia que siente.
- Respete su derecho a la privacidad si es que no desea que otras personas se enteren.
- Ayúdelo/a a encontrar una persona que lo/a apoye, ya sea un maestro o un terapeuta, si es que desea desahogarse más.

Recuerde, ¡No es culpa suya ni del niño!

- Comparta información sobre lo que está ocurriendo, por ejemplo, llevar el caso a la justicia. Trate de no esconderle nada.
- Dé a su hijo/a el poder apropiado para tomar decisiones y actuar.
- Absténgase de hacer promesas que no pueda cumplir.

Ud. también debe cuidarse

Si bien la víctima del abuso ha sido su hijo/a, también es importante que Ud. se cuide.

- Recuerde que la culpa no es suya.
- Trátese bien a sí misma; Ud. y su familia están pasando por momentos muy difíciles.
- Hable con otras mujeres que hayan tenido una experiencia similar.
- Busque apoyo para Ud., podría ser una amiga o un terapeuta; es importante tener a alguien en quien confiar.

Sus derechos

Ud. tiene derecho a:

- ser tratada con cortesía, consideración, dignidad y a no ser juzgada.
- un trato confidencial.
- que se respeten sus diferencias religiosas, culturales y de idioma.
- hacer preguntas y recibir respuestas que Ud. pueda entender.
- la asistencia de una intérprete ya sea en persona o por teléfono.

Y ahora qué ...

Aspectos a considerar, preguntas y decisiones

- Si su esposo, su pareja o alguien que esté viviendo con Ud. está abusando a su niño o niña, Ud. debe actuar para protegerlo/a y evitar que el abuso continúe. Ud. puede abandonar al abusador o hacer que él abandone el hogar. Tiene la opción de abandonar la relación o continuarla. Puede que Ud. necesite a alguien con quien discutir su decisión.
- El Ministerio de la Familia intervendrá en caso de abuso sexual si la víctima es menor de 18 años, o si existe una preocupación constante por el bienestar de él o la menor.
- Para los niños de edad escolar, podría ser necesario ponerse en contacto con un maestro/consejero escolar que los apoyaran.
- Preocúpese de sus otros hijos, ellos también pueden necesitar apoyo.
- ¿Cómo va a responder si la gente de su comunidad llega a enterarse?
- Repercusiones legales – ¿qué sucede si mi niño/a denuncia el abuso? ¿Se le creerá? ¿Alguien puede apoyarnos para hacer la denuncia?
- Si se trata de incesto, ¿podré volver a confiar en él?
- ¿A quién le creo si él niega el abuso o dice que fue culpa del niño/a?
- Si me sucedió a mí cuando niña... ¿Qué es lo que siento ahora?

Lo que otras madres han dicho:

- “Sentí como si me hubieran arrebatado la vida...”
- “Siento que necesito venganza”.
- “... el sistema legal no le da satisfacción a uno”.
- “Cuando sucedió, ojalá hubiera actuado de inmediato - habría sido más fácil en el proceso legal...”
- “Nadie podrá entender lo que se siente, salvo que también le hubiera ocurrido”.
- “Es un gran riesgo entrar en una relación cuando se tienen hijos”.

Hechos documentados

- En el 85% de los casos de abuso, el niño conoce al agresor.⁽¹⁾
- Entre el 90 y 97% de los agresores sexuales son hombres.⁽¹⁾
- El abuso sexual ocurre en todo tipo de familias sin distinción de cultura, religión, nivel económico o de educación de los implicados.
- Son raros los casos de niños que inventan una agresión sexual; ellos/as no suelen mentir al respecto.
- El 98% de los casos resultan ser verdaderos.⁽²⁾
- Incluso sin que haya evidencia médica o pruebas contundentes del abuso, esto no significa que el abuso no haya ocurrido.
- Aunque pareciera que el niño hubiera consentido, toda actividad sexual entre un adulto y un menor siempre constituye abuso.⁽³⁾

Referencias

- (1) *Facing the Unthinkable* (1990) Dymna House, NSW
- (2) *Child Sexual Assault* (1985) NSW Child Protection Council
- (3) *Child Abuse Prevention Information Kit* (1990) Department of Families

Old Health provided funding to the
Immigrant Women's Support Service for this publication.

Produced by the
Immigrant Women's Support Service
Design & Printing by Aradia Multimedia

Copyright © Migrant Women's Emergency Support Service Inc. 2002
The copying of all or part of this brochure is not permitted without obtaining written